INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

Alcaldía de Medellín

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/L 4.000.000

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere adelantar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas destinadas a los estudiantes de preescolar en la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, toda vez que estos espacios presentan condiciones de deterioro que afectan su funcionalidad, seguridad, higiene y adecuada utilización por parte de los niños y niñas de primera infancia.
El proyecto institucional de Primera Infancia SGP 2025 identificó la necesidad de fortalecer los ambientes físicos del nivel preescolar, incluyendo la adecuación de infraestructura y de baterías sanitarias a escala, con el propósito de garantizar espacios seguros, dignos y acordes con las condiciones de desarrollo de los estudiantes de este nivel. En concordancia, la verificación técnica del mantenimiento establece la intervención de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la sede Guillermo Echavarría Misas, mediante actividades relacionadas con orinales, divisiones, puertas metálicas, desagües y elementos de seguridad como cinta antideslizante.
La intervención resulta necesaria para mejorar las condiciones de permanencia escolar, reducir riesgos asociados al uso de zonas húmedas deterioradas y asegurar que los estudiantes de preescolar cuenten con baterías sanitarias funcionales, seguras y adecuadas para su edad. Estas acciones se encuentran directamente relacionadas con el componente de infraestructura del proyecto de Primera Infancia, el cual contempla la adecuación y mejoramiento de ambientes físicos para el nivel preescolar.
Realizar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, mediante el suministro, instalación y mantenimiento de elementos sanitarios, hidráulicos y de seguridad, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales, higiénicos y adecuados para la atención integral de los niños y niñas de primera infancia, en el marco del proyecto institucional financiado con recursos de Primera Infancia SGP vigencia 2025.
La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

Justificacion frente al PEI:

La presente contratación se articula con el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en tanto contribuye al mejoramiento de los ambientes escolares destinados a la atención integral de los niños y niñas de primera infancia, especialmente en la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, donde se presta el servicio educativo al nivel preescolar.
El PEI orienta la gestión institucional hacia la formación integral, la permanencia escolar y la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los estudiantes. En este sentido, contar con espacios sanitarios seguros, funcionales, higiénicos y acordes con la edad de los niños y niñas de preescolar constituye una condición básica para garantizar ambientes educativos dignos y protectores.
El proyecto de Primera Infancia SGP 2025 identifica como una necesidad institucional la adecuación de espacios físicos del nivel preescolar, incluyendo baterías sanitarias en mal estado, y contempla dentro de sus ejes el mejoramiento de la infraestructura para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, la verificación técnica del mantenimiento señala la necesidad de intervenir las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar, mediante actividades orientadas a mejorar su seguridad, funcionalidad y uso adecuado por parte de la población infantil.
Por lo anterior, el mantenimiento de las unidades sanitarias de preescolar se encuentra directamente relacionado con los propósitos del PEI, al fortalecer las condiciones físicas de la sede, favorecer la permanencia de los estudiantes, prevenir riesgos en zonas húmedas y garantizar espacios adecuados para la prestación del servicio educativo. Esta intervención no corresponde únicamente a una mejora locativa, sino a una acción necesaria para asegurar ambientes pedagógicos seguros, saludables y pertinentes para la primera infancia.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Realizar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, mediante el suministro e instalación de elementos sanitarios, hidráulicos, divisiones, puertas metálicas, desagües y elementos de seguridad antideslizante, con el fin de garantizar espacios funcionales, seguros, higiénicos y adecuados para la atención de los niños y niñas de primera infancia, conforme al proyecto institucional financiado con recursos de Primera Infancia SGP vigencia 2025.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	20	Suministro e isntalcion de cita antideslizante 5 mm en baños de niños preescolar
2	2	Suminsitro y aplicación de pintura base de aceite brillante; incluye lijado , aplicación de anticorrosivo en puertas y marcos de baños de niños preescolar
3	2	Suministro e instalcion de sifones en P para lavamanos de baños de niño preescolar
4	1	Suministro e instalacion de unidad sanitaria para niños de preescolar; incluye todos los accesorios hidraulicos necesarios apra su correcto funcionamiento

5	2	Suministro e instalacion de orinal para niños de preescolar con griferia y push expuesto
6	3	Suministro e mantenimiento instalacion de llave de abasto metalica (zona de lavamanos, unidad saniatria) baño de niños de preescolar
7	2	Mantenimieno de divisiones de baño de orinales incluye refuero con angulos metalicos de 1"

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
51	72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

VIGENCIA : 104 DIAS La vigencia del contrato será de ciento cuatro (104) días, término que comprende el plazo de ejecución, el recibo a satisfacción, la radicación de factura o documento equivalente, los trámites administrativos, presupuestales, contables, el pago y el cierre o liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento será el establecido en la oferta seleccionada y contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: Pago de contado una vez el servicio de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar sea recibido a entera satisfacción por parte del rector o supervisor designado, previa verificación de las actividades ejecutadas, funcionamiento de los elementos sanitarios e hidráulicos instalados, entrega de soportes requeridos, factura o documento equivalente y cumplimiento de los requisitos legales y tributarios aplicables.

La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes

Por politicas de la Institucion se realiz Lugar de ejecución 15 al 30 de cada mes

El proponente deberá contar con los medios técnicos, logísticos, operativos y humanos necesarios para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar, garantizando el uso de materiales adecuados, personal idóneo, correcta instalación, pruebas de funcionamiento y entrega final a satisfacción.

El presente proceso contempla la contratación para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, conforme a las necesidades técnicas identificadas y a las cotizaciones recibidas dentro del estudio de mercado. El servicio incluye el suministro, instalación, reparación y mantenimiento de elementos sanitarios, hidráulicos y de seguridad, así como las pruebas de funcionamiento y entrega final a satisfacción, con el fin de garantizar espacios seguros, higiénicos, funcionales y adecuados para la atención de los niños y niñas de primera infancia.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrat**o.**

2) El servicio requerido corresponde a la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, por lo cual se asimila a un contrato de prestación de servicios de mantenimiento con suministro de elementos necesarios para su adecuada ejecución. Este deberá desarrollarse conforme a la normativa vigente aplicable, el Código de Comercio, el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones legales pertinentes.

Los bienes, materiales y servicios objeto del contrato deberán contar con la debida especificación técnica y comercial, indicando claramente su tratamiento tributario frente al Impuesto sobre las Ventas —IVA—, precisando si se encuentran gravados, exentos o excluidos, conforme a la legislación tributaria vigente.

Igualmente, el proveedor seleccionado deberá cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, incluyendo la expedición de factura electrónica cuando esté obligado a ello, conforme a la normatividad establecida por la DIAN. El servicio deberá incluir el suministro, instalación, reparación, mantenimiento, pruebas de funcionamiento y entrega final a satisfacción de la Institución.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentra n vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, especificamente - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO

Dirección: Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de Prestación de servicios con suministro de elementos

El servicio requerido corresponde a la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, a todo costo, incluyendo el suministro de materiales, accesorios, elementos sanitarios e hidráulicos, herramientas, mano de obra, reparaciones, instalación, pruebas de funcionamiento y entrega final a satisfacción.

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantias

Considerando la naturaleza del contrato, no se estima necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa, toda vez que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado ejecute y entregue a entera satisfacción las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento contratadas.
No obstante, el contratista deberá otorgar garantía de calidad sobre los materiales, accesorios, elementos sanitarios e hidráulicos instalados, así como sobre la correcta prestación del servicio, conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y a lo establecido en la Ley 1480 de 2011, "Estatuto del Consumidor".
Así mismo, deberá atender y corregir, sin costo adicional para la Institución, las fallas atribuibles a la instalación, reparación, mantenimiento o funcionamiento de los elementos suministrados e instalados, durante el término de garantía ofrecido.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, el objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario o sector de servicios, específicamente en actividades relacionadas con mantenimiento locativo, adecuaciones menores, instalaciones sanitarias e hidráulicas y conservación de infraestructura educativa.

La contratación de este servicio tiene como finalidad mejorar las condiciones de seguridad, higiene, funcionalidad y uso adecuado de los baños destinados a los niños y niñas de primera infancia, mediante la intervención de elementos sanitarios, hidráulicos, divisiones, puertas metálicas, desagües y elementos de seguridad antideslizante.

En este sentido, el mantenimiento de las unidades sanitarias responde a una necesidad institucional asociada a la garantía de ambientes escolares dignos, seguros y saludables, favoreciendo la permanencia de los estudiantes de preescolar y el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas en la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas.

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere celebrar un contrato cuyo objeto sea la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, incluyendo el suministro, instalación, reparación y mantenimiento de elementos sanitarios, hidráulicos, divisiones, puertas metálicas, desagües, accesorios y demás componentes necesarios para su adecuado funcionamiento, de conformidad con las necesidades institucionales identificadas y las cotizaciones obtenidas dentro del estudio de mercado.

Lo anterior, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, higiene, funcionalidad y dignidad de los baños destinados a los niños y niñas de primera infancia, reducir riesgos asociados al uso de zonas húmedas deterioradas y garantizar ambientes escolares adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas del nivel preescolar, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional —PEI— y con el proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025".

Permite atender de manera oportuna las necesidades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, mediante la intervención de elementos sanitarios, hidráulicos, divisiones, puertas metálicas, desagües y elementos de seguridad requeridos para su adecuado funcionamiento.

Con esta contratación se busca mejorar las condiciones de higiene, seguridad, funcionalidad y dignidad de los baños destinados a los niños y niñas de primera infancia, reduciendo riesgos asociados al uso de zonas húmedas deterioradas y garantizando ambientes escolares adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas del nivel preescolar, en concordancia con las necesidades institucionales y el proyecto "Primera Infancia PI – SGP 2025".

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Igualmente, esta contratación contribuye a mejorar las condiciones de higiene, seguridad, bienestar y permanencia de los niños y niñas de preescolar, al garantizar unidades sanitarias funcionales, adecuadas y acordes con las necesidades de la primera infancia.

Definición del sector: El presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector terciario o sector de servicios, específicamente en actividades relacionadas con mantenimiento locativo, adecuaciones menores, instalaciones sanitarias e hidráulicas, reparación de elementos físicos, suministro de materiales y conservación de infraestructura educativa. Este sector comprende proveedores dedicados a la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de espacios institucionales, incluyendo unidades sanitarias, zonas húmedas, puertas, divisiones, desagües, accesorios hidráulicos y elementos de seguridad.

Tipos de empresas: El sector de mantenimiento locativo está conformado por personas naturales, microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura física. Estos proveedores cuentan con capacidad técnica y operativa para realizar actividades de suministro e instalación de materiales, reparaciones sanitarias e hidráulicas, mantenimiento de divisiones, puertas metálicas, desagües y demás elementos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad e higiene.

Análisis de la demanda: Las instituciones educativas requieren realizar de manera permanente actividades de mantenimiento y adecuación de su infraestructura física, con el fin de garantizar ambientes escolares seguros, funcionales, higiénicos y adecuados para la prestación del servicio educativo. En el caso de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, se requiere intervenir las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, debido a la necesidad de mejorar las condiciones de uso, seguridad e higiene de los baños destinados a los niños y niñas de primera infancia.

Análisis de la oferta: Con el fin de identificar proveedores en capacidad de ejecutar el servicio requerido, se realizó la revisión de cotizaciones y referencias de mercado relacionadas con mantenimiento locativo, adecuaciones sanitarias e hidráulicas y mejoramiento de infraestructura educativa. De esta revisión se evidencia que existe oferta de proveedores con capacidad técnica para realizar el suministro, instalación, reparación y mantenimiento de elementos sanitarios, hidráulicos, divisiones, puertas metálicas, desagües y elementos de seguridad. La existencia de esta oferta permite soportar la viabilidad del proceso contractual y contar con referencias para definir las condiciones técnicas y económicas del servicio requerido.

De acuerdo con lo anterior, se cuenta con cotizaciones solicitadas dentro del estudio de mercado, las cuales permiten identificar las condiciones técnicas, operativas y comerciales del servicio requerido para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas.

Estas referencias sirven como soporte para establecer el valor estimado del mercado y para la expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, sin perjuicio de la verificación final que realice la Institución conforme a sus necesidades y disponibilidad presupuestal.

ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL	
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, mediante el suministro, instalación y mantenimiento de elementos sanitarios, hidráulicos y de seguridad, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales, higiénicos y adecuados para la atención integral de los niños y niñas de primera infancia, en el marco del proyecto institucional financiado con recursos de Primera Infancia SGP vigencia 2025.

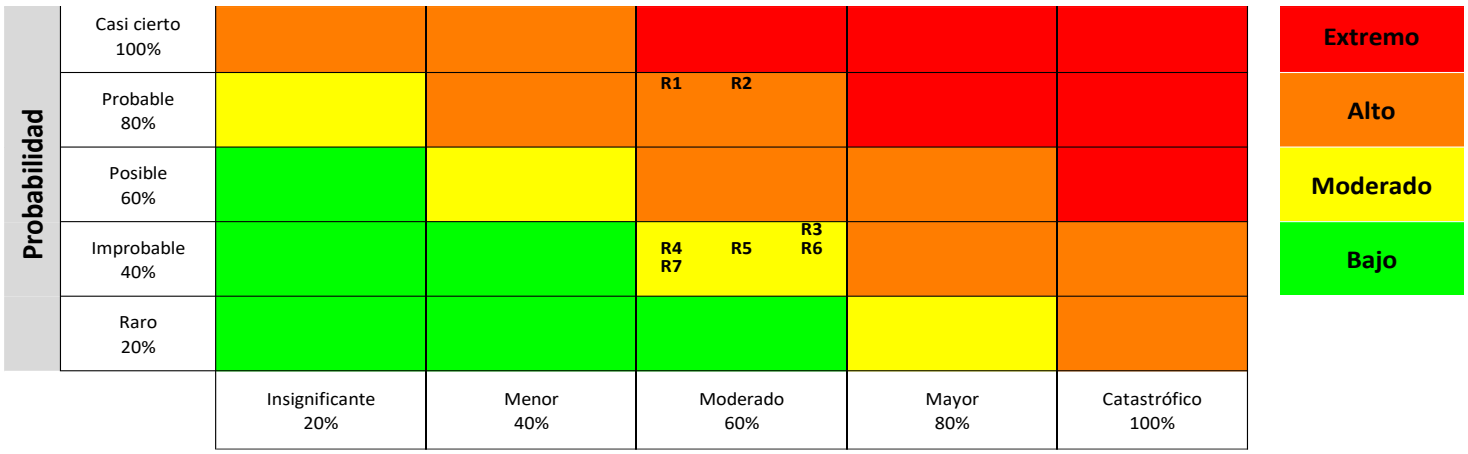
Menú Principal

ENTIDAD CONTRATANTE
MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento. PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que durante la intervención de las zonas húmedas se presenten incidentes por falta de señalización, humedad, herramientas o materiales en áreas de circulación.	Afectación de la seguridad, suspensión temporal de actividades y retraso en la ejecución.	Probable	4	Moderado	3	7	RIESGO ALTO	Proveedor	Aislar y señalizar el área de trabajo, restringir el acceso de estudiantes, mantener orden y limpieza, usar elementos de protección y coordinar horarios de intervención.	Raro	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Sí	Contratista y supervisor	Desde el inicio de la ejecución	Hasta el recibo a satisfacción	Visitas de supervisión, registro fotográfico y verificación de condiciones de seguridad.	Durante la ejecución
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que al intervenir las unidades sanitarias se evidencien daños ocultos en redes hidráulicas, sanitarias o desagües no visibles al momento de cotizar.	Necesidad de ajustes técnicos, retrasos en la entrega o afectación parcial del funcionamiento de los baños.	Probable	4	Moderado	3	7	RIESGO ALTO	Compartido	Realizar revisión previa del área, reportar oportunamente hallazgos, definir soluciones técnicas dentro del alcance contratado y dejar soporte fotográfico.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Sí	Contratista y supervisor	Desde el inicio de la ejecución	Hasta el recibo a satisfacción	Inspección en sitio y revisión de novedades reportadas por el contratista.	Durante la ejecución
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que los materiales, accesorios sanitarios o hidráulicos instalados no cumplan condiciones adecuadas para zonas húmedas o uso infantil.	Mal funcionamiento, deterioro prematuro, necesidad de correcciones y afectación de la calidad del servicio.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Proveedor	Exigir materiales adecuados, verificar especificaciones técnicas, realizar pruebas de funcionamiento y exigir garantía de calidad.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Supervisor del contrato	Desde la revisión de la oferta	Hasta el recibo a satisfacción	Verificación técnica de materiales instalados y pruebas de funcionamiento.	Al recibir y durante la ejecución
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la ejecución por disponibilidad de materiales, transporte, mano de obra o dificultades logísticas del contratista.	Incumplimiento del plazo previsto y demora en la entrega de los baños intervenidos.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Proveedor	Establecer plazo claro de ejecución, exigir cronograma de trabajo y hacer seguimiento al avance de las actividades.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Contratista y supervisor	Desde la firma del contrato	Hasta el recibo a satisfacción	Seguimiento al cronograma y verificación de avance físico.	Durante la ejecución
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que la intervención limite temporalmente el uso de las unidades sanitarias de preescolar.	Afectación temporal de la disponibilidad de baños para los estudiantes.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Institución	Coordinar horarios de trabajo, informar restricciones de uso y habilitar alternativas internas mientras se ejecutan las actividades.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Sí	Rectoría y supervisor	Antes del inicio de la ejecución	Hasta la entrega final	Coordinación con la sede y verificación de disponibilidad de espacios.	Antes y durante la ejecución
6	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Errores o inconsistencias en cantidades, especificaciones o actividades requeridas para el mantenimiento.	Ajustes al proceso, demoras en la ejecución o diferencias frente a lo contratado.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Institución	Revisar cotización, necesidad, objeto y especificaciones antes de adjudicar; verificar que el alcance coincida con la necesidad real.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Rectoría y apoyo administrativo	En la etapa precontractual	Antes de la adjudicación	Revisión documental del estudio previo, cotización y objeto contractual.	Una vez antes de contratar
7	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Retraso en el pago por trámites administrativos, falta de soportes o inconsistencias en factura/documento equivalente.	Demora en el cierre contractual y posibles reclamaciones del contratista.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Institución	Solicitar soportes completos, verificar requisitos tributarios y realizar pago solo contra recibo a satisfacción.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Tesorería / Rectoría	Al recibo del servicio	Hasta el pago final	Revisión de factura, soportes y acta de recibo a satisfacción.	Al finalizar el contrato

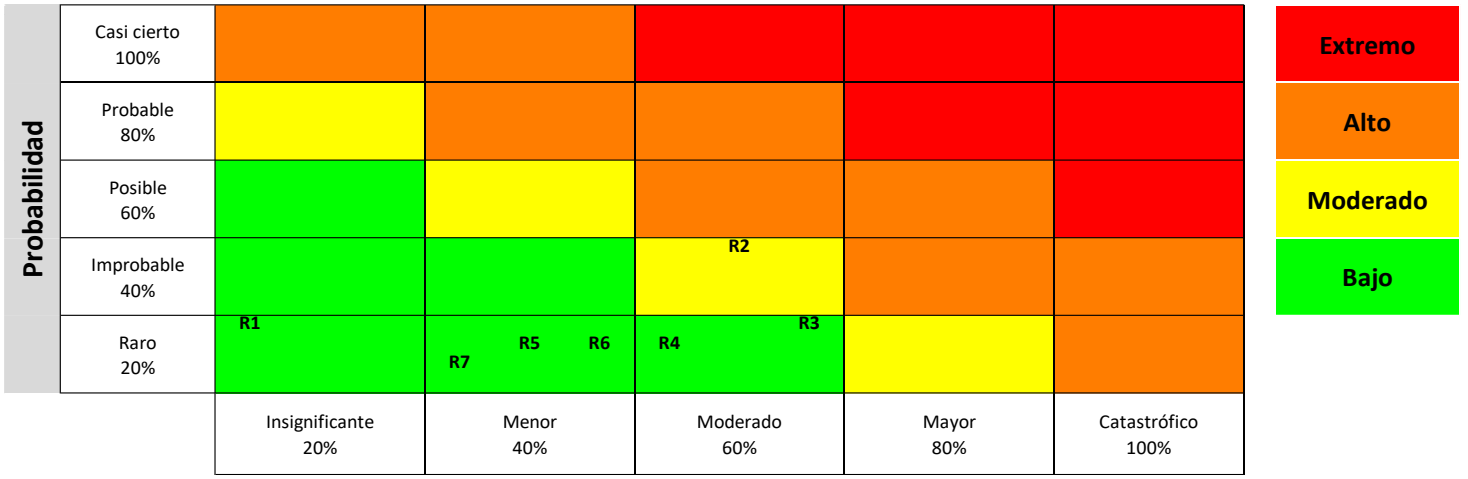
Matriz de Calor Inherente

Impacto



Matriz de Calor Residual

Impacto



El riesgo al suscribir el contrato radica en que, durante su ejecución, puedan presentarse daños, fallas, ajustes no previstos o situaciones imprevistas relacionadas con la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar, que afecten el normal desarrollo del objeto contractual.

Para evitar que dichos eventos incidan en la ejecución del contrato, el proponente deberá prever en su oferta todos los gastos, costos, impuestos, materiales, herramientas, transporte, mano de obra, accesorios, reparaciones, instalaciones, pruebas de funcionamiento y demás valores necesarios para la correcta ejecución del servicio. Igualmente, deberá contemplar posibles incrementos en los bienes, materiales o servicios requeridos, por lo cual no se considerarán solicitudes posteriores de revisión del equilibrio económico del contrato derivadas de omisiones o cálculos insuficientes en la propuesta presentada.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

La Institución Educativa revisó cotizaciones y referencias de mercado relacionadas con la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, como soporte para definir las condiciones técnicas y expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

La oferta deberá incluir todos los costos necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin que procedan valores adicionales por omisiones o cálculos insuficientes.

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR		
1	W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	$	4.000.000	CORREO ELECTRONICO
2	DISEÑO & CONSTRUCCIONES JA SAS	$	4.014.200	CORREO ELECTRONICO
3	JARAMILLO CANO RONAL ALBERTO	$	4.053.000	CORREO ELECTRONICO

Del estudio de mercado realizado mediante cotización del sector, se identificó un valor acorde con las especificaciones técnicas requeridas para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las unidades sanitarias y zonas húmedas del área de preescolar de la sede Escuela Guillermo Echavarría Misas, en el marco del proyecto “Primera Infancia PI – SGP 2025”. Por tanto, el presupuesto oficial se fija en cuatro millones de pesos m/l ($4.000.000)

la disponibilidad presupuestal actual en $4.000.000 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el

h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i.Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

n. Certificado de trabajo seguro en alturas, cuando por la naturaleza de las actividades a ejecutar resulte aplicable.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 12 de mayo de 2026



Edison Darío Vasco Agudelo
Rector